



PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2023/2024

MÓDULO / CICLO DE GRADO

0745. ESTÉTICA HIDROTHERMAL

Grado Superior en Estética Integral y Bienestar (2º curso)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

RA1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales.

RA2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar.

RA3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados.

RA4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo.

RA5. Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones.

RA6. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado.

RA7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales.

8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo.

CONTENIDOS

UT1. Agua como fuente de vida y salud. Permeabilidad cutánea

- Estructura química del agua
- Propiedades físicas y químicas del agua
- Hidrogeología. Usos del agua. Marco legal de las aguas
- Proceso LADME
- Absorción cutánea
- Permeabilidad celular. Ósmosis. Difusión. Transporte activo. Endocitosis

UT2. Agua como agente físico. Aguas mineromedicinales y marinas

- Agente físico. Concepto. Clasificación
- Respuesta frente a estímulos. Condicionantes
- Efectos mecánicos y térmicos de agua
- Aguas mineromedicinales. Efectos. Clasificación. Aplicaciones estéticas
- Agua de mar



UT3. Aplicaciones de agua sin presión y con presión

- Balneación: baños, tanques y pasillos
- Aplicaciones hidroterápicas parciales. Compresas, envolturas, afusiones y abluciones
- Duchas y chorros a presión. Técnicas. Efectos generales
- Instalaciones colectivas: piscina terapéutica y dinámica

UT4. Antroterapia, Termoterapia y Talosoterapia. Spa

- Estufas secas o saunas. Descripción. Efectos. Indicaciones y contraindicaciones
- Estufas húmedas: termas y baños de vapor
- Termoterapia
- Talasoterapia. Concepto y técnicas asociadas: agua marina, helioterapia y psamoterapia
- Establecimientos Spa. Tipos. Sistemas de trabajo y entorno Spa

UT5. Geoterapia y Neurocosmética

- Arcillas. Estructura. Tipos. Propiedades. Aplicaciones. Efectos
- Peloides. Tipos. Propiedades. Aplicaciones. Efectos
- Parafinas y parafangos.
- Activos neurocosméticos. Concepto. Mecanismo de acción
- Aromacosmética. Composición. Extracción. Efectos

UT6. Cosmética Marina y Vitivinícola

- Algas. Tipos. Propiedades. Formas Cosméticas
- Derivados de peces: aceites, ADN, caviar, colágeno y elastina
- Minerales Marinos: sales, limos y corales
- Composición del vino y efectos fisiológicos
- Uso de subproductos: hollejos, orujos, lías y aceite de semilla
- Vinoterapia

UT7. Necesidades del usuario en servicios hidrotermales

- Protocolo en servicios hidrotermales
- Protocolo de recepción, valoración, exploración y tratamiento

UT8. Instalaciones, clientes, personal y servicios de un centro Hidrotermal

- Instalaciones complementarias: recepción y vestuarios
- Instalaciones colectivas: piscinas, duchas, baños de vapor y sauna
- Instalaciones individuales
- Clientes. Tipos
- Profesionales. Organigrama. Imagen Personal
- Servicios generales
- Servicios profesionales

UT9. Protocolos de trabajo

- Concepto. Diseño. Modelos
- Protocolos simples: bañera, chorro a presión y ducha vichy
- Protocolos de tratamiento: antiestrés, after work, sistema circulatorio

UT10. Riesgos en los centros de belleza

- Identificación de riesgos laborales
- Señalización
- Planes de emergencias
- Primeros auxilios Técnicas preventivas



UT11.Higiene y calidad en los centros de Hidroterapia

- Limpieza y desinfección: tuberías, bañeras y duchas
- Higiene del utillaje, productos y personal
- Gestión y control de calidad

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

1ª Evaluación	2ª Evaluación
UT1	UT6
UT2	UT7
UT3	UT8
UT4	UT9
UT5	UT10
	UT11

METODOLOGÍA

Se llevará a cabo una enseñanza dinámica y flexible, promoviendo la participación y suscitando el aprendizaje significativo. Siempre que sea posible se favorecerá la fijación de conceptos de forma comprensiva y no memorística, dando un enfoque funcional a los contenidos y, en el caso del aprendizaje del vocabulario técnico, poniendo especial énfasis en la etimología de las palabras.

Las actividades que se realicen, además de dirigirse a la enseñanza-aprendizaje de los contenidos, se orientarán para abordar algunos temas transversales (ecología, mujer, salud, mercado laboral...) o fomentar determinadas habilidades, actitudes o valores como trabajo en equipo, aprendizaje cooperativo y autónomo, uso de TICs, visión global, pensamiento crítico, etc.

Las actividades deberán realizarse, finalizarse y entregarse en el aula de referencia, cumpliendo con el plazo establecido por el docente. En caso de que una persona falte de forma injustificada el día de realización de las actividades, el día de entrega o no las finalice en el aula; perderá la calificación correspondiente a este apartado y deberá entregarlas en la fecha de recuperación del RA correspondiente.

En el supuesto de que una alumna o alumno no pueda realizar o entregar las actividades correspondientes a una Unidad Didáctica por falta justificada (causa médica) deberá aportar el pertinente justificante de dicha situación (acreditación médica sellada y firmada por el facultativo o la facultativa) en el plazo máximo de 7 días desde que ocurrió dicha incidencia. Una vez entregado, tendrá la posibilidad de entregarlas para el profesor pueda evaluar este apartado.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Planifica la organización de las instalaciones y los recursos técnicos y profesionales, coordinando el desarrollo de las actividades de los establecimientos hidrotermales. [10%]

- 2% a) Se han caracterizado los centros de aplicación de técnicas hidrotermales.
- 2% b) Se ha relacionado el organigrama de los establecimientos de hidroterapia con las funciones de sus profesionales.
- 2% c) Se han analizado las instalaciones y recursos técnicos y profesionales.
- 2% d) Se ha elaborado el diseño y la distribución de las instalaciones para optimizar el trabajo y ofrecer un espacio de bienestar.
- 2% e) Se ha organizado la agenda de trabajo a través de la coordinación de los recursos

RA2. Caracteriza los recursos hídricos, analizando sus mecanismos de acción y empleándolos como fuente de salud y bienestar. [15%]

- 1% a) Se ha justificado el empleo del agua con fines curativos a lo largo de la historia.
- 2% b) Se han establecido los conceptos generales del termalismo.
- 3% c) Se han identificado la estructura del agua, las propiedades y sus mecanismos de acción.
- 5% d) Se ha relacionado el mecanismo de acción y las indicaciones de las aguas mineromedicinales con su composición química.
- 2% e) Se han identificado las vías de aplicación interna del agua mineromedicinal.
- 2% f) Se han especificado las características del agua del mar, su composición, acciones e indicaciones.

RA3. Identifica las necesidades estéticas del usuario, realizando el análisis previo y utilizando los informes adecuados. [5%]

- 0,5% a) Se ha valorado la importancia de la realización de un examen estético previo.
- 1% b) Se han especificado las indicaciones y alteraciones estéticas que pueden mejorar con tratamientos de estética hidrotermal.
- 1% c) Se han identificado las contraindicaciones absolutas o relativas a estas técnicas.
- 0,5% d) Se han preparado las instalaciones, los materiales y los equipos necesarios.
- 0,5% e) Se ha realizado la entrevista, exploración y recogida de datos.
- 0,5% f) Se ha informado al usuario sobre el resultado del análisis y el tratamiento aconsejado.
- 0,5% g) Se ha solicitado al usuario el consentimiento informado.
- 0,5% h) Se han descrito las normas deontológicas que deben aplicarse para garantizar la confidencialidad del cliente.

RA4. Selecciona las técnicas hidrotermales, analizando los efectos de la aplicación del agua sobre el cuerpo. [20%]

- 4% a) Se han caracterizado las técnicas de balneación de aplicación individual y colectiva, con y sin presión.
- 2% b) Se han señalado los efectos, indicaciones y contraindicaciones absolutas y relativas de las



técnicas de balneación.

2% c) Se ha determinado el mecanismo de acción y los parámetros de aplicación.

2% d) Se han relacionado los efectos de las aplicaciones hidroterápicas parciales con las indicaciones y

modo de empleo.

4% e) Se han diferenciado las características de la sauna, las termas y el baño de vapor.

2% f) Se han identificado los efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones de las técnicas de antroterapia.

2% g) Se han secuenciado las técnicas de hidroterapia empleadas en los circuitos termales.

2% h) Se han identificado las técnicas empleadas en talasoterapia y las asociadas a ella.

RA5. Selecciona los cosméticos termales y su técnica de aplicación, analizando sus efectos y precauciones. [20%]

1,5%a) Se han especificado los componentes, las propiedades, las acciones y los efectos de los diferentes

cosméticos termales.

1,5%b) Se han identificado los modos de aplicación para cada uno de ellos.

2% c) Se han establecido las indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

2% d) Se han clasificado las arcillas en función de su color y composición.

1,5%e) Se han esquematizado los tipos de peloides siguiendo su clasificación internacional.

1,5%f) Se han determinado las diferencias entre parafinas, parafangos y peloides.

7% g) Se han identificado los ingredientes activos del vino y sus derivados, el chocolate, las algas y otros

productos naturales como componentes de los cosméticos termales.

3% h) Se han especificado las acciones cosméticas, precauciones y formas de aplicación de los aceites esenciales.

RA6. Aplica técnicas hidroestéticas y cosméticos termales, siguiendo un protocolo de ejecución previamente diseñado. [15%]

2% a) Se han establecido los procedimientos de actuación en programas de tratamientos hidrotermales estándar.

3% b) Se han preparado los medios técnicos y/o los cosméticos termales necesarios.

2% c) Se ha seleccionado la indumentaria y accesorios adecuados según la técnica que se va a aplicar.

2% d) Se ha informado al usuario sobre las posturas, sensaciones y mecanismos de aviso al personal.

3% e) Se han seleccionado los parámetros en función de la técnica que se va a aplicar y las condiciones

orgánicas y sensibilidad del usuario.

3% f) Se han aplicado técnicas hidrotermales y de cosmética termal según la secuenciación y el orden

establecido.

RA7. Organiza la ejecución de protocolos de seguridad e higiene, aplicando pautas para la prevención de riesgos laborales [10%]

1% a) Se han señalado las consecuencias de la contaminación bacteriológica del agua.



- 1,5%b) Se han identificado los mecanismos para el tratamiento del agua.
- 1,5%c) Se ha aplicado el protocolo de higiene de las instalaciones.
- 1,5%d) Se ha aplicado el método de desinfección o esterilización más adecuado, en función del equipo técnico o el material que se va a utilizar.
- 1% e) Se han establecido las normas de higiene del personal del centro y del usuario de las instalaciones.
- 1% f) Se han aplicado los procedimientos para desechar y reciclar los materiales utilizados.
- 1,5%g) Se han aplicado protocolos para prevenir riesgos y reacciones no deseadas.
- 1% h) Se ha especificado la normativa actual que rige los centros de servicios hidrotermales.

RA8. Supervisa la calidad del servicio, proponiendo medidas correctoras que optimicen la prestación del mismo. [5%]

- 0,5%a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de aplicación de técnicas hidrotermales.
- 1% b) Se ha esquematizado el proceso de prestación del servicio.
- 0,5%c) Se han asociado las anomalías detectadas con la fase del proceso en la que se han producido.
- 0,5%d) Se han evaluado las diferentes fases del proceso y el resultado final.
- 1% e) Se han detectado las desviaciones y anomalías producidas en la aplicación de las técnicas hidrotermales, analizando las causas que las han producido.
- 0,5%f) Se han propuesto medidas para adecuar los resultados obtenidos a los esperados y optimizar la prestación del servicio.
- 0,5%g) Se ha evaluado el grado de satisfacción del cliente mediante cuestionarios y atención post-venta.
- 0,5%h) Se han establecido las normas de actuación en situaciones inesperadas, para resolver incidencias que afecten a la calidad del servicio de hidrotermal.

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumnado contará con esquemas que el docente elaborará durante las explicaciones en el aula. Este material constituirá la principal herramienta para el estudio y la resolución de las actividades que se pueden proponer a lo largo de cada unidad.

Paralelamente, se creará un Aula Virtual aprovechando la herramienta *Google Classroom*. Este espacio de trabajo permitirá poner a disposición del alumnado los materiales y contenidos desarrollados en clase y servir de instrumento para la interacción entre alumnos/as y profesor, funcionando como vía de comunicación permanente.

Para el desarrollo de este módulo los/as alumnos/as necesitan adquirir: cuaderno o folios para la elaboración de los esquemas y la resolución de las actividades, material de escritura y algún dispositivo electrónico con acceso a internet.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todas las calificaciones serán en la escala de 0-10, logrando el aprobado a partir de un valor igual o superior a 5,00

Para la obtención de las calificaciones se tendrá en cuenta el grado de adquisición de los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional, mediante la valoración de sus diferentes Criterios de Evaluación.

Cada Resultado de Aprendizaje tendrá un peso específico para el cálculo de la calificación final. Éste es establecido en base a diferentes consideraciones como: importancia en la consecución de los objetivos, extensión, contenidos, etc.

Los instrumentos de evaluación empleados para evaluar al alumnado se ajustarán a los Criterios de Evaluación. En caso de utilizar diferentes instrumentos de evaluación para la valoración de un mismo Criterio de Evaluación, la calificación resultante será la media ponderada de todos ellos, de acuerdo a los porcentajes de ponderación establecidos por el profesor.

La no realización de una prueba de evaluación supondrá una calificación de 0, quedando pendiente para su realización en la fecha de recuperación. La entrega de las actividades de evaluación dentro del plazo establecido y siguiendo las normas estipuladas, tendrá consideración en la calificación final de la actividad como un Criterio de Evaluación.

En el caso de que un/a alumno/a utilice técnicas fraudulentas en una actividad de evaluación será penalizado con la calificación de 0 en ese ejercicio.

Los/as alumnos/as aprobados/as que deseen mejorar su calificación podrán presentarse, previo aviso, a la prueba de evaluación final, siendo la calificación obtenida la que prevalezca como definitiva, aun siendo inferior a la primera.

Para el cálculo de las calificaciones medias se utilizarán siempre las cifras decimales disponibles. Para las valoraciones parciales y finales que se incluyen en el expediente del alumnado, la calificación resultante habrá de ser redondeada a un número entero, siguiendo las reglas del método de redondeo a par (redondeo al alza o a la baja según el valor más próximo y, para el decimal 5, mantenimiento del valor si la cifra que precede es par o incremento si es impar).

RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Los/las alumnos/as tendrán la oportunidad de superar el/los Resultado/s de Aprendizaje que tenga pendiente/s mediante recuperaciones. Las recuperaciones se realizarán preferentemente antes de cada evaluación parcial y constarán de las pruebas de evaluación que determine el profesor para cada alumno/a. Las características y contenidos de estas pruebas serán debidamente informados y publicados en el Aula Virtual con antelación suficiente.